

Reglamento

ComeMillas Running Club y Club Deportivo Los Leones del Trail (en adelante ORGANIZADORES) organizan el **7º TRAIL GUADALUPE**, con la colaboración de la **Federación de Atletismo de la Región de Murcia**.

El evento se celebrará los días **16 y 17 de mayo de 2026**. La competición contará con las modalidades de **Trail 14K y 10K**, así como categorías para **Jóvenes Promesas** (Sub-20 y Sub-18 en 10K; Sub-16 y Sub-14 en 7K). Además, se ofrecerá una **Marcha Senderista de 10K** y **carreras infantiles**. Todos los recorridos transcurrirán por los parajes de la Sierra del **Cabezo Blanco** y los campos de **Los Llanos del Lobo**."

La prueba tiene carácter solidario y sus beneficios se destinarán a la entidad **"Cáritas Parroquial Guadalupe"** para apoyar sus programas y acciones sociales en la comunidad.

Se establece el siguiente reglamento, el cual debe ser aceptado por los participantes:

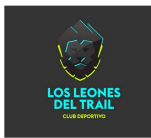
Carreras Infantiles.

Día	Sábado, 16 mayo de 2026
Hora	19:00
Lugar	Centro Comercial La Noria Outlet

El **sábado 16 de mayo**, dentro del Centro Comercial La Noria Outlet, se llevarán a cabo las **carreras infantiles** como parte del **7º Guadalupe Trail**. Es importante destacar que estas carreras están diseñadas exclusivamente para el disfrute de los participantes y no tienen carácter competitivo. Será una oportunidad para que los niños se diviertan y disfruten de una experiencia deportiva sin presión. ¡Os esperamos para una jornada llena de diversión y deporte!

Edad	Categoría	Distancia	Hora
2019 o años posteriores	Sub-8	200m	19:00
2017-2018	Sub-10	400m	19:10
2015-2016	Sub-12	800m	19:20

***Todas las pruebas infantiles son "NO COMPETITIVAS"**



Carreras y marcha senderista.

Día	Domingo, 17 mayo de 2026
Hora	8:00
Lugar	Cementerio de Guadalupe

¡Preparaos para la emocionante jornada del 7º Guadalupe Trail el domingo 17 de mayo de 2026, con salida y meta en el Cementerio de Guadalupe!

Los horarios para las diferentes modalidades son los siguientes:

Modalidad	Desnivel	Distancia	Hora
Trail 14k	600 m	14 km	8:30
Jóvenes promesas Sub-18 y Sub-20	500 m	10 km	8:45
Jóvenes promesas Sub-14 y Sub-16	250 m	7 km	9:00
Marcha senderista	250 m	8,5 km	9:05

El itinerario estará debidamente señalizado con balizas de color rojo y blanco. Para garantizar la limpieza del entorno, el equipo de cierre (escobas) procederá a la retirada de todo el marcaje inmediatamente después del paso del último corredor.

Además, para garantizar la seguridad y el apoyo a los participantes, la organización dispondrá de voluntarios ubicados estratégicamente y vehículos 4x4 a lo largo del recorrido.

Para vuestra comodidad, habilitaremos un servicio de consigna en la zona de salida. Asimismo, al finalizar la prueba, tendréis a vuestra disposición las duchas del Polideportivo Municipal de Guadalupe para refrescaros y recuperar fuerzas.

¡Todo está listo para que disfrutéis al máximo de esta experiencia deportiva única en la 7º Guadalupe Trail!

Recorrido.

El recorrido de todas las distancias será de una vuelta y transcurrirá por la Sierra del “Cabezo Blanco” y los Campos de “Los Llanos del Lobo” de Guadalupe.

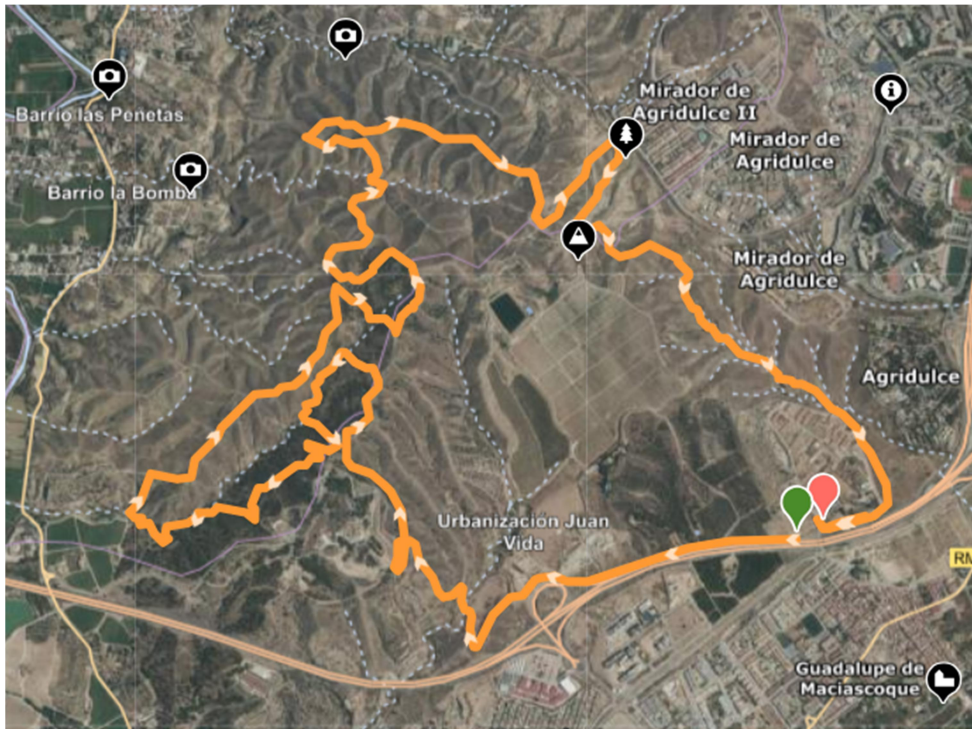
Es de suma importancia que todos los participantes cumplan con la obligación de preservar el medio natural durante el evento. La conservación del entorno es fundamental para la sostenibilidad de estos espacios naturales.

Además, se hace hincapié en que tirar basura durante el recorrido será motivo de descalificación inmediata. Es responsabilidad de cada participante mantener limpio el entorno natural y respetar las normas de conservación del medio ambiente.

¡Agradecemos la colaboración de todos los participantes en este compromiso con el medio ambiente y les deseamos una experiencia inolvidable en el 7º Guadalupe Trail!

Señalar que los organizadores se reservan el derecho de modificar el itinerario o de neutralizar todo o parte del recorrido si circunstancias imprevistas lo hicieran necesario.

Trazado Trail 14k.



Recorrido: <https://loc.wiki/t/262212214?wa=sc>

Trazado Trail Jóvenes Promesas Sub-18 y Sub-20.



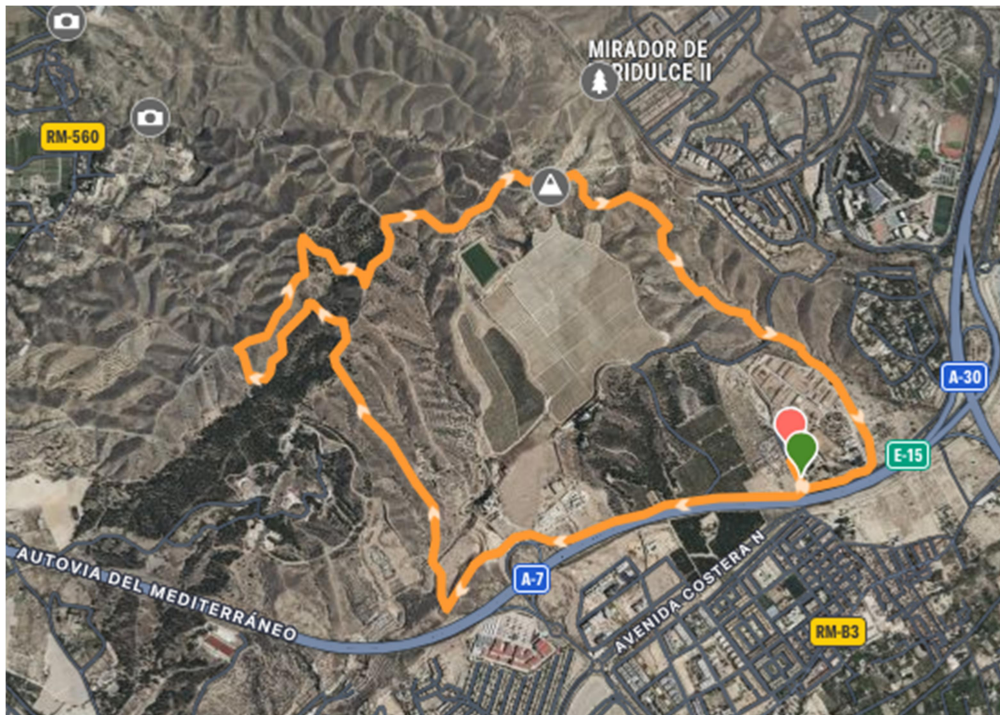
Recorrido: <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/10k-guadalupe-trail-ruta-jovenes-promesas-2025196404134>

Trazado Trail Jóvenes Promesas Sub-16 y Sub-14.

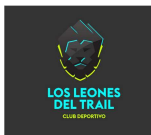


Recorrido: <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/guadalupe-trail-trail-corto-7k-ruta-jovenespromesas-2025-196404621>

Marcha senderista



Recorrido: <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/ruta-senderismo-8k-guadalupe-trail-2025-212339042>



Avituallamientos.

Durante la carrera se dispondrán de avituallamientos (líquido y sólido) estratégicamente ubicados en el recorrido:

14k

- Avituallamiento en el km 6.
- Avituallamiento en el km 11.
- Avituallamiento final en la meta.

10k

- 4en el km 6.
- Avituallamiento en el km 8.5.
- Avituallamiento final en la meta.

Senderistas

- Avituallamiento en el km 5.
- Avituallamiento final en la meta.

7k

- Avituallamiento en el km 3,5.
- Avituallamiento final en la meta.

Es importante destacar que, para acceder al avituallamiento final en la meta, será imprescindible llevar el dorsal para la retirada de la comida y bebida. Esto garantizará una distribución eficiente de los recursos y una experiencia satisfactoria para todos los participantes.

Material obligatorio.

MATERIAL	14Kms Trail	10 Kms Trail	6 Kms Trail/ Senderismo
DORSAL DE LA PRUEBA (Extendido y visible)	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
RECIPIENTE PARA LÍQUIDO (camelback, bidón, soft flask, vaso)	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
TELÉFONO MÓVIL (con batería suficiente para finalizar la prueba)	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
MANTA TÉRMICA	RECOMENDADO	RECOMENDADO	RECOMENDADO
CALZADO ADECUADO PARA LA PRÁCTICA DEL TRAIL RUNNING	RECOMENDADO	RECOMENDADO	RECOMENDADO
PROTECTOR SOLAR	RECOMENDADO	RECOMENDADO	RECOMENDADO

* El material obligatorio es susceptible de ser modificado por parte del organizador, si cambian las condiciones meteorológicas de la prueba. Esto deberá ser publicado en las webs, redes sociales y perfiles oficiales de la carrera para que esté a disposición de los corredores con un mínimo de 24 horas de antelación.

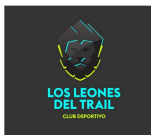
IMPORTANTE: Se hará revisión de material obligatorio por parte de los jueces FAMU a todos los participantes, antes de entrar en el corralito y, de manera aleatoria a la llegada a meta.

Inscripciones.

Fecha apertura	1 de febrero de 2026 a las 12h00
Fecha cierre*	14 de mayo de 2026 a las 20h00

* o hasta completar inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través del portal oficial de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia www.famu.es. Se abrirán inscripciones el próximo 1 de febrero y el plazo de inscripción se cerrará el 14 de mayo de 2026 a las 20h00 o hasta completar 500 plazas. Únicamente se admitirá el pago con tarjeta bancaria (TPV).



El precio de la inscripción será:

Modalidad	Federados*	No Federados
Trail 14k	20€	23€
Jóvenes Promesas	14€	16€
Marcha senderista	16€	20€
Carreras Infantiles	3€	3€

*FEDERADOS = Atletismo, Ciclismo y Triatlón

Es importante tener en cuenta las siguientes condiciones respecto a las inscripciones:

1. No se realizarán inscripciones el día de la prueba. Se deben completar antes del cierre oficial de inscripciones.
2. Una vez formalizada la inscripción no se podrá solicitar la devolución de esta. Por favor, asegúrate de revisar toda la información antes de confirmar tu participación.
3. A las preinscripciones que no hayan sido abonadas en un plazo de 72 horas no se les podrá asegurar su participación en la prueba. Para garantizar tu lugar en la competencia, asegúrate de completar el pago dentro del plazo indicado.
4. Es importante que los participantes comprueben el estado de su inscripción a través de <https://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias. Esto te permitirá resolver cualquier problema relacionado con tu inscripción a tiempo.

Recogida del dorsal y prenda conmemorativa.

Viernes, 15 de mayo	Centro Comercial La Noria Outlet, en horario de 17:30 a 20:30 horas.
Sábado, 16 de mayo	Centro Comercial La Noria Outlet, en horario de 17:30 a 20:30 horas.
Día de la prueba	En el parque de la libertad de Guadalupe, junto a la alcaldía, a partir de las 7:00 horas y hasta 15 minutos antes del comienzo de las pruebas.

Para facilitar el proceso de recogida de dorsales, hemos organizado dos puntos de entrega:

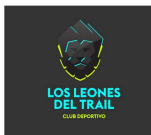
- Viernes, 15 de mayo: Centro Comercial La Noria Outlet, en horario de 17:30 a 20:30 horas.
- Sábado, 16 de mayo: Centro Comercial La Noria Outlet, en horario de 17:30 a 20:30 horas.
- Día de la prueba: En el parque de la libertad de Guadalupe, junto a la alcaldía, a partir de las 7:00 horas y hasta 15 minutos antes del comienzo de las pruebas.

Es imprescindible presentar el original o una fotocopia del DNI, la ficha de licencia (en caso de haber declarado estar federado) u otro documento de identidad válido para poder recoger el dorsal. Esto es necesario para garantizar la identidad de los participantes.

Cronometraje.

El cronometraje de las pruebas será llevado a cabo por una empresa especializada en este tipo de eventos, Dorsal21, mediante el sistema de dorsal-chip. Es importante tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- **Colocación del dorsal:** El dorsal debe ir colocado en el pecho de manera perfectamente extendida.
- **Dispositivo Chip de cronometraje:** Los corredores deben cruzar la línea de meta con el dispositivo Chip de cronometraje correctamente colocado. Aquellos que crucen la línea de meta sin el dispositivo, o lo porten en mal estado o en condiciones diferentes a las indicadas por la organización, o con un dorsal o dispositivo chip distinto del asignado, no se incluirán en la clasificación oficial.



- **Aceptación del reglamento:** Todos los participantes, al formalizar la inscripción, aceptan el reglamento presente. En caso de reclamaciones técnicas, estas deberán presentarse por escrito como máximo 30 minutos desde que se publiquen las clasificaciones provisionales ante la organización de la prueba.

Premios y trofeos.

Medalla	Todos los participantes , desde los corredores de las categorías infantiles y adultos hasta los inscritos en la marcha senderista.
Trofeo	<p>3 primeros clasificados de cada categoría tanto masculino como femenino:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sub-14 (2013-2014) • Sub-16 (2011-2012) • Sub-18 (2009-2010) • Sub-20 ((2007-2008) • Absoluta (2006 en adelante) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sub-23 (Desde 2004 al 2006) ▪ Sénior (Desde 2003 hasta 34 años) ▪ Máster 35 (De 35 a 39 años) ▪ Máster 40 (De 40 a 44 años) ▪ Máster 45 (De 45 a 49 años) ▪ Máster 50 (De 50 a 54 años) ▪ Máster 55 (De 55 a 59 años) ▪ Máster 60 (De 60 a 64 años) ▪ Máster 65 (De 65 a 69 años) ▪ Máster 70 (De 70 años y posteriores) ▪ Locales (Atletas residentes en Guadalupe) ▪ Personas con Diversidad Funcional (Desde 2006 y anteriores)

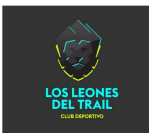
Los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculino como femenino, desde Sub-14 hasta Máster 70, así como los atletas locales y los absolutos, serán galardonados con trofeos en reconocimiento a su destacada actuación.

Además, todos los participantes tendrán su merecida medalla Finisher como símbolo de su esfuerzo. Entrega de trofeos será realizada a las 11:30 del mediodía en el Parque de la Libertad a pocos metros de la meta.

Bolsa del corredor.

La bolsa del corredor, que se entregará junto con el dorsal, estará compuesta por diversos artículos y productos que la organización pueda conseguir a través de los generosos patrocinadores de la prueba. Aunque el contenido exacto puede variar, nos esforzamos por proporcionar a todos los participantes, tanto niños como adultos, artículos útiles y de calidad.

Agradecemos a nuestros patrocinadores por su apoyo y contribución para hacerla posible.



Cobertura sanitaria.

Para garantizar la seguridad de todos los participantes, contaremos con una ambulancia que estará disponible a lo largo de todo el recorrido y en la zona de meta. Este equipo médico estará preparado para brindar asistencia sanitaria inmediata en caso de emergencia durante el desarrollo del evento.

Seguros.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Retirada y abandono de participantes en carrera:

En el caso que un participante quiera retirarse voluntariamente de la prueba, deberá hacerlo en un avituallamiento o punto de control y entregar su dorsal. A partir de ese momento asume toda su responsabilidad y deberá regresar a zona de salida/meta por su cuenta siguiendo el recorrido que le aconseje la organización.

La organización no está obligada a trasladar a los participantes retirados.

Clasificaciones.

Las clasificaciones oficiales serán publicadas por Dorsal21, FAMU, Comemillas Running Club y el C.D. Los Leones del Trail. Podrás consultarlas a través de los siguientes canales oficiales:

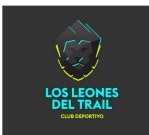
- Webs de resultados: ww.dorsal21.com y www.famu.es.
- Portales de los clubes: comemillas.es.
- Redes Sociales: Facebook oficial del evento.

Motivos de descalificación.

Para garantizar la equidad, seguridad y el respeto al entorno natural durante el desarrollo del evento, la organización del 7º Guadalupe Trail establece ciertas normativas que los participantes deben cumplir.

Estas reglas se aplican con el fin de mantener la integridad de la competición y asegurar una experiencia positiva para todos los involucrados. A continuación, se detallan los motivos que podrían resultar en la descalificación de un corredor:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No se podrá subir al pódium con ninguna bandera de índole político u ofensiva.
- No pasar por el control de salida y por los puntos de control marcados durante el recorrido.
- Invertir más de 3 horas en el 14k y Marcha Senderista.
- Invertir más de 3 horas en 10k
- Invertir más de 2,5 horas en 7k.
- No seguir las indicaciones de la organización o del personal de seguridad.
- No llevar el material obligatorio.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Estar inscrito en una categoría inferior a la que le corresponda.



- Arrojar basura durante el recorrido.

Además, los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas ni otras personas ajenas a la competición, especialmente menores de edad, por cuestiones de seguridad. En caso de hacerlo, podrían ser descalificados y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a premios u obsequios otorgados por la organización.

Infracciones, penalizaciones, sanciones y reclamaciones:

Atendiendo a los **artículos 20, 21 y 22** del Reglamento de Trail Running FAMU para la Temporada 2026:

Artículo 20:

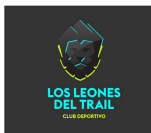
1.- El Juez Árbitro será la persona responsable de aplicar el reglamento, atendiendo a la información e informes que el resto del Jurado y Oficiales le hagan llegar, relativa a infracciones y que pueden suponer la sanción, penalización o descalificación de algún participante.

2.- Las siguientes infracciones darán lugar a una penalización consistente en la suma de tiempo al conseguido en meta, a razón de 2 minutos por cada 5 kilómetros de carrera, redondeando al múltiplo superior de 5 kilómetros si no se trata de una distancia de múltiplo exacto de cinco. Por ejemplo, en una carrera de 45'5 km, se redondearía a 50km, siendo la penalización de $(50/5) \times 2 = 20$ minutos:

- 2.1. No ayudar a otro corredor en apuros.
- 2.2. No llevar el dorsal visible y de forma correcta.
- 2.3. Falta de algún elemento del material obligatorio en el control de meta.
- 2.4. Cualquier otra infracción será penalizada con la adición de un tiempo por el reglamento particular de una competición en la que aplique la presente normativa, siempre que el tiempo a añadir no esté fijado en dicho reglamento.

3.- Las siguientes infracciones darán lugar a una descalificación:

- 3.1. Abandonar del recorrido marcado obteniendo una ventaja ilícita.
- 3.2. Falta de material obligatorio en control de salida o punto intermedio.
- 3.3. No llevar la uniformidad/vestimenta oficial del Club o incumplimiento de las normas sobre publicidad.
- 3.4. No obedecer las indicaciones de personal de organización y Oficiales.
- 3.5. Uso de bastones en lugares no permitidos.
- 3.6. Dejar o recoger los bastones durante la carrera en puntos no autorizados.
- 3.7. Ser acompañado en la carrera por alguien que no esté participando.
- 3.8. Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro participante.
- 3.9. Recibir cualquier tipo de asistencia fuera de las zonas autorizadas, o por personas no autorizadas, incluyendo avituallamiento o agua, excepto cuando se le proporcione por razones médicas y bajo la dirección de los oficiales de la carrera.
- 3.10. Arrojar basura fuera de las zonas oficiales dispuestas a tal efecto.
- 3.11. Perturbar la tranquilidad del espacio o la fauna doméstica o salvaje.
- 3.12. Dañar la vegetación o realizar acciones que favorezcan la erosión del suelo.
- 3.13. Hacer fuego o provocar situaciones de riesgo de incendio.
- 3.14. Provocar un accidente de forma voluntaria.
- 3.15. Transitar por lugares de especial sensibilidad ambiental previamente advertido.
- 3.16. Quitar o cambiar las marcas de señalización de la organización.
- 3.17. Competir con el dorsal de otra persona (suplantación de identidad).
- 3.18. Participar con una mascota que no sea un perro guía, sin previa autorización de la organización.
- 3.19. Cualquier otra infracción sancionada con la descalificación por el reglamento particular de una competición en la que aplique la presente normativa.



4.- Cuando un atleta supere el tiempo (barrera) de corte establecido para un punto intermedio en el momento en el que se disponga a salir de ese punto, deberá abandonar la competición (DNF). En caso de negarse a abandonar, será descalificado. Igualmente, si un atleta supera el tiempo de corte establecido en la meta, será considerado como DNF.

5.- Este catálogo de sanciones y penalizaciones será de aplicación en todas las pruebas del Calendario y podrá ser completado con otras infracciones que se incluyan en el reglamento particular de una competición. En el caso de conflicto entre un reglamento particular y el presente reglamento en lo referente a la sanción prevista para una infracción de las indicadas en este artículo, prevalecerá lo dispuesto en el presente reglamento.

Artículo 21, Reclamaciones:

Todo corredor o club puede reclamar ante cualquier decisión de los jueces de la prueba o publicación de clasificaciones que considere incorrecta. Las reclamaciones pueden ser:

a) Reclamaciones contra clasificación de la prueba.

Una vez publicadas las clasificaciones, los participantes disponen de 30 minutos, desde publicación en el tablón de anuncios, para la comunicación al juez árbitro de incidencias en las mismas. Pasado este tiempo no se atenderán reclamaciones en el evento y deberán realizarse por escrito a [secretaria@famु.es](mailto:secretaria@famু.es) y trail@famु.es dentro de los 3 días posteriores a la prueba, explicando de forma explícita y clara cuáles son los motivos de la reclamación. Posteriormente no se atenderán reclamaciones.

b) Reclamaciones contra decisiones de arbitraje.

No se aceptarán reclamaciones in situ contra decisiones del Juez Árbitro, siempre que no se aporten pruebas suficientes que justifiquen dicha reclamación, como vídeos y fotos que demuestran infracciones.

Estas reclamaciones fundamentadas se podrán hacer hasta 30 minutos después de la publicación de resultados por el atleta perjudicado o por alguien en su nombre.

El juez árbitro, valorará las evidencias que se presenten junto a la protesta, y podrá recabar información del resto de jurado y de la dirección de carrera antes de proceder a tomar una decisión, informando a los interesados sobre la resolución de la misma.

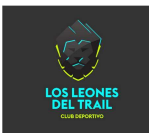
En caso de no estar de acuerdo con la resolución del Juez Árbitro, el atleta tendrá derecho a apelar su decisión ante la Secretaría General de la FAMU dentro de los tres días posteriores a la prueba. Para ello se deberá realizar un depósito de 50€ en el nº de cuenta de la FAMU y remitir escrito fundamentado, junto con el justificante de ingreso, con el detalle y evidencias de la reclamación. El dinero de la fianza se devolverá en caso de que prospere la reclamación. Si no prospera la reclamación, la decisión del Juez

Árbitro prevalecerá.

Artículo 22, Todo lo no contemplado en este documento se recurrirá a la reglamentación recogida por la RFEA y WORLD ATHLETICS”

Reconocimiento y Confirmación.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.



Derechos de imagen.

Con la inscripción a la prueba, autorizas a los organizadores al uso de cualquier imagen realizada en este evento para su difusión con carácter general de promoción del deporte, así como para la difusión de este u otros eventos deportivos organizados por las asociaciones correspondientes.

Además, los organizadores del evento se reservan el derecho de admisión a cualquier medio gráfico o fotografía que desee hacer un reportaje de la prueba. Es necesario contar con el visto bueno de la Organización de la Carrera para realizar cualquier tipo de cobertura fotográfica o mediática durante el evento.

Modificaciones y Cambios.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se atenderá en el artículo siguiente.

La Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos si las condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor así lo condicionan sin reembolso. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción. Si se produce la anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 30 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos no recuperables. Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

Otras normativas aplicables.

Para todo lo no recogido en este reglamento, se aplicará por este orden, el reglamento de Trail Running FAMU, normativa de Trail RFEA y World Athletics.

Ley de protección de datos.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia-responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15.

Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com, especificando el derecho que desea ejercitar.

La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.